COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Nota G.O.C. Nº 217 Asunción, 29 de mayo de 2020.-

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNC Nº 8791/2020, REF.: Etapa del Procedimiento: Contrato (**ID 375523 – "ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA COPACO S.A.**"); por la que manifiesta *la No Difusión* a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y que a continuación se detallan:

Aspectos Observados

1. Se constata que los datos del certificado de disponibilidad presupuestaria no coinciden con los datos indicados en el PAC.

En atención al punto observado cumplimos en aclarar, que si bien es cierto que la descripción consignada en el CDP no coincide con la descripción exacta del PAC, sin embargo no existe una diferencia sustancial que pudiera cambiar el objeto del llamado. En lo que respecta al monto en Dólares Americanos en el PAC, esto se debe a que es un Llamado Internacional (LPI); y el monto en Guaraníes en el CDP (conforme podrán comprobar con los llamados de los años anteriores) es porque el Presupuesto de nuestra Compañía se consigna en Guaraníes, y, los pagos se realizan en Guaraníes conforme al tipo de cambio actual.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ma.mercedesOtazo A

ABG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

ef